

Presidente: Dr. Pablo Castro Domingo

Secretario: Mtro. Raúl Hernández Mar

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 12:00 horas del día 10 de abril de 2015, inició la Sesión Número 29 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto con antelación.

ACUERDO 29.1

Aprobación del Orden del Día.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, INTEGRADA POR EL DR. EMILIO SORDO SABAY, RECTOR DE UNIDAD. (ART. 34-1 DEL *RO).

El Presidente dijo que se les citó de manera urgente, toda vez que se recibió la terna que envió el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Sociales, para el periodo 2015-2019, y señaló que decidió esperar hasta ese momento para la apertura del sobre correspondiente.

Una vez abierto el sobre, procedió a dar lectura al documento enviado en el cual se explica que la terna en cuestión se envió en sobre cerrado y que contienen la argumentación correspondiente, con el resultado de la auscultación y la ponderación realizadas en términos de los artículos 30-1, fracción II y 34-1, fracción II, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Continuó con la lectura del documento, en primer término el análisis de la trayectoria académica de cada uno de los aspirantes, en segundo lugar, el análisis de la trayectoria profesional, posteriormente la trayectoria administrativa universitaria, se siguió con las opiniones de la comunidad, auscultación cuantitativa y cualitativa, así como escritos. Para concluir dio lectura al apartado relativo a la ponderación final, donde se explicó que las designaciones de los próximos Jefes de Departamento serían fundamentales para la consolidación institucional de Lerma y de su rumbo académico, por lo que la elección de una terna adecuada a las necesidades actuales era una difícil decisión, dado el relativo consenso alrededor de los cuatro aspirantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo el documento enfatizó que la terna presentada se basó en la ponderación realizada por los diferentes aspectos señalados por la Legislación, con énfasis en los programas de trabajo, por lo que se presentó la terna en el siguiente orden alfabético:

Dr. Raúl Figueroa Romero

Dr. Manuel Lara Caballero

Mtro. Gerardo Vázquez Hernández

Al concluir la lectura anterior, preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación o comentario al respecto, sin existir intervención alguna, dio por recibida la terna en cita, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 29.2

Recepción de la terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Sociales, en los siguientes términos:

NOMBRE
Dr. Raúl Figueroa Romero
Dr. Manuel Lara Caballero
Mtro. Gerardo Vázquez Hernández

4. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS “MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERIODO 2015-2019. (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).**

Al abordar este punto, el Presidente explicó que una vez que se recibió, en el Consejo Divisional, la terna que envió el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Sociales, para el periodo 2015-2019, corresponde a la División dar seguimiento al trámite respectivo, por lo que debían estipularse las reglas bajo las cuáles se llevará a cabo el proceso atendiendo a lo dispuesto por la Legislación, y en específico las Modalidades de auscultación respectivas, respecto del cual se presentaba una propuesta.

A continuación dio lectura a la propuesta de *Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Sociales, para el periodo 2015-2019*, y preguntó si existían comentarios al respecto.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, preguntó si el Comité Electoral se encargaría de llevar a cabo la auscultación cuantitativa en aulas.

El Presidente respondió que no, que correspondía a la Oficina Técnica del Consejo Divisional realizar la auscultación respectiva.

El Dr. Martínez González, sugirió se recorrieran las fechas del calendario y que el proceso concluyera el 7 de mayo del año en curso, aproximadamente para que le diera tiempo de entregar y explicar al nuevo Jefe de Departamento las labores que debía realizar.

El Presidente respondió que no era posible la solicitud planteada, pues los tiempos son limitados y se fijaron los tiempos tomando en consideración el calendario escolar, y cada una de las fases previstas en la Legislación.

La Srita. Arzola Hernández, Representante Propietaria del Departamento de Procesos Sociales, comentó que en cuanto a la auscultación cualitativa se tenía previsto únicamente un día, cuando en otros procesos se establecían otras fechas, y preguntó si podían ampliarse esos tiempos. Y respecto de la auscultación cuantitativa, sugirió que se realizara antes que la cualitativa.

El Presidente respondió que no veía mucho problema, porque la información se daría a conocer en una Sesión de Consejo Divisional.

El Sr. Ibáñez Gutiérrez, Representante propietario de los alumnos de Estudios Culturales, propuso que se señalara una fecha de presentación de los tres aspirantes con el sector alumnos de la División, para que estén informados los alumnos y conozcan los planes de trabajo y su curriculum respectivo.

La Dra. Benítez Dávila, destacó que era poco tiempo para llevar a cabo el proceso e invitó a que se concientizara sobre ello.

El Dr. Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales señaló que le gustaría que se determinara un espacio formal para que en igualdad de oportunidades para que los candidatos expusieran sus planes y programas, y que no le gustaría que existieran malas interpretaciones debido a que él forma parte de la terna y del Consejo Divisional.

El Presidente respondió que originalmente se tenía previsto, sin embargo, se consideró que era más sano que los candidatos pudieran organizarse para ello y presentaran sus planes y programas en las fechas que ellos consideraran oportuno.

El Sr. Ibáñez Gutiérrez insistió en que se hiciera formal la reunión de los candidatos con los alumnos.

El Presidente dijo estar de acuerdo con la solicitud y exhortó a pensar en las fechas para que no se ajustará mucho la propuesta original, toda vez que estaba estructurada a los tiempos de transición.

La Dra. Ortiz Henderson sugirió como fecha de la reunión de los candidatos con alumnos el 06 de mayo de 2015, asimismo solicitó el uso de la voz para la Dra. Blásquez Martínez.

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para la Dra. Blásquez Martínez, misma que se concedió por unanimidad.

La Dra. Blásquez Martínez externó su preocupación porque la transición se llevaría a cabo de forma muy rápida, y dijo que desde su punto de vista es muy importante que los candidatos se reúnan con los alumnos y también con los profesores, enfatizó la importancia de la función del Jefe de Departamento con el sector académico y solicitó que se recabaran las opiniones en el seno del Departamento de Procesos Sociales.

El Dr. Lara Caballero propuso que el 04 de mayo los candidatos se reunieran con los alumnos y con los profesores fuera en una reunión anterior a esa fecha, o sea antes de entrar a clases de esa manera no sería complicado como candidato y miembro del Consejo Divisional.

El Presidente manifestó que los profesores de Procesos Sociales tienen diversos espacios para comentar sus inquietudes ante ese Órgano, inclusive en la propuesta de modalidades se plasmó que los representantes podían buscar a su sector e informar sus opiniones.

El Sr. Millán Contreras, Representante Propietario de los alumnos de Artes y Humanidades, mencionó que el primer día de clases muchos compañeros alumnos faltan y que consideraba mejor fecha para la reunión con los candidatos el 07 de mayo.

La Srita. Arzola Hernández, dijo que difería con la opinión de la Dra. Blásquez en el sentido de que no es más importante el acercamiento con los profesores toda vez que sin los alumnos ellos no estarían presentes, asimismo dijo que los académicos podrían reunir sus opiniones y actividades antes de entrar a clases. Asimismo sugirió que la fecha de reunión con el sector alumnos fuera el 07 de mayo y las votaciones se recorrieran para el viernes 08 de mayo.

La Dra. Blásquez Martínez precisó que los profesores tienen mecanismos de comunicación con ese Órgano, por lo que le gustaría que se establecieran prioridades y que su representante tuviera tiempo para indagar cuales son las ideas que existen en torno a ese proceso. También solicitó que pudiera darse a cada sector el tiempo de tomar decisiones colegiadas.

El Presidente insistió en que se daría a cada sector su espacio y que únicamente debían armonizarse las fechas. Y aclaró que ningún representante de ese órgano está obligado a acudir con una postura de algún sector, y que las decisiones y comentarios que se exponen en el Consejo Divisional de los sectores no son vinculantes.

El Sr. Ibáñez Gutiérrez expresó que coincidía con el Presidente en el sentido de que cada sector tiene su espacio para externar sus opiniones.

La Dra. Benítez Dávila dijo que el 07 y 08 de mayo se estaba organizando una charla por la tarde para los alumnos de Artes y Humanidades para que se tomara en cuenta la situación en el aspecto del horario, y puntualizó que el espacio para que tuviera verificativo una reunión de los candidatos con los profesores podría ser en las semanas anteriores a la fecha de inicio de clases.

El Presidente comentó que a fin de no interferir con actividades el 07 de mayo por la mañana podría tener verificativo la reunión de los candidatos con los alumnos y por la tarde con los profesores.

El Dr. Lara Caballero mencionó que él puede ajustarse a los tiempos una vez que se calendaricen, pues será complicado para él ser candidato y a la vez miembro del Consejo Divisional.

El Dr. Martínez González aclaró que existe consenso en que se organicen las reuniones tanto de alumnos como de profesores, para que exista equidad y reducir suspicacias, por lo que desde su perspectiva, únicamente debían señalarse fechas precisas.

El Presidente dijo que la propuesta de conformidad con lo que habían expuesto sería que el 07 de mayo se realizarán dos reuniones con los candidatos, de 13:00 a 15:00 pm con los alumnos y de 16:00 a 18:00 hrs. con los profesores, las votaciones cambiarse para el 08 de mayo en los términos que se habían señalado originalmente.

La Srita. Arzola Hernández propuso que se modificara el horario de las votaciones el 08 de mayo de 10:00 a 16:00 hrs.

Los Consejeros mencionaron que no tenían inconveniente en que se modificara el horario de las votaciones.

El Presidente puntualizó que se realizarán los cambios en el documento respectivo en cuanto al horario de las votaciones y las fechas señaladas en el documento respectivo.

Una vez que señaló lo anterior sometió a consideración de los miembros del consejo la aprobación de las *Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Sociales, para el periodo 2015-2019*, con los ajustes señalados, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 29.3

Aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Sociales, para el periodo 2015-2019".

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA MTRA. CELIA RIBOULET BEHERAN COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE ABRIL AL 02 DE OCTUBRE DE 2015, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 153 DEL *RIPPPA).**

El Presidente solicitó a la Dra. Benítez Dávila que efectuara la presentación respectiva.

La Dra. Benítez Dávila dijo que la Mtra. Riboulet Beheran es una profesora contratada como una plaza espejo en la Jefatura de Artes y Humanidades, y comentó que se le contrataría como profesora visitante de tiempo completo, destacó que la profesora en cuestión tiene un plan de trabajo sólido de investigación a desarrollar, además de que las evaluaciones de los alumnos son muy satisfactorias, dijo que su curriculum es muy bueno y que es una persona con mucha disposición para trabajar con los alumnos y en general en las tareas que se le asignan, por lo que no tendría ningún problema en recomendar.

El Sr. Millán Contreras comentó que a pesar de que aún no toma clases con la profesora, sus compañeros expresan que es una excelente docente, por lo que extendió su apoyo al respecto.

El Presidente preguntó si existía algún otro comentario u observación, sin existir participación alguna, sometió a consideración la aprobación de la prórroga de contratación de la profesora en cita, misma que se obtuvo por unanimidad.

ACUERDO 29.4

Aprobación de la prórroga de contratación de la **Mtra. Celia Riboulet Beheran** como profesora visitante de tiempo completo, para el periodo comprendido del **13 de abril al 02 de octubre de 2015**, presentada por el Departamento de Artes y Humanidades.

6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si existía algún asunto general por tratar, sin existir intervención alguna, dio por concluida la Sesión de referencia a las 12:30 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DR. PABLO CASTRO DOMINGO
Presidente


MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Secretario